

MAT: Instruye sumario administrativo.-

Monte Patria, 22 de agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 10.887

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo establecido en los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La ley N° 19.070, Estatuto Docente;
- Informe del Sr. Leonel Campos Olivares, Director del Colegio "Cerro Guayaquil", de la localidad de El Peralito, de fecha 16 de Agosto de 2017;
- Memorandum N° 000213, de fecha 22 de Agosto de 2017, del Sr. Willy Godoy Zúñiga, Jefe del Depto. de Educación Municipal;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. La denuncia del Director del "Colegio Guayaquil", de El Peralito, Sr. Leonel Campos Olivares, Cédula Nacional de Identidad N° 9.224.410-5, evidenciando conductas de presunto acoso por parte del profesor de Inglés, Sr. Michael Rojas Ponce, en contra del alumno de 4° año de Enseñanza Media, Nicolás Andrés Carvajal Flores.
2. La gravedad de los hechos denunciados.



DECRETO:

- 1.- **INSTRÚYASE** sumario administrativo en contra de Michael Rojas Ponce, profesor de Inglés, del Colegio Cerro Guayaquil, del sector poblacional El Peralito, por presuntas conductas de acoso en contra del alumno Nicolás Andrés Carvajal Flores, a través de distintos medios empleados; y de quienes resulten responsables.
- 2.- **DESÍGNASE** como Fiscal al Sr. Marco Antonio Salazar Ruiz, Cédula Nacional de Identidad N° 9.856.891-3, Director de la Escuela Básica "Huatulame", quien deberá designar un actuario, como Ministro de Fe.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** su designación al Fiscal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

WZ/H/S/FFC/ccl
Carpeta de Investigación
Secretaría Municipal (Oficina de Partes)
Archivo Dirección Jurídica / RR.HH DEM



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

